



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Marzo de 2001

Expedientes N° 8151/87 – 8152/87
Actuación N° 1010/01

RES. D.Cs. Ex. N° 064/01

VISTO:

Las solicitudes interpuestas por diversos alumnos, que se encuentran agregadas en las actuaciones de referencia, para cursar en calidad de Alumno Extraordinario asignaturas de la Licenciatura en Matemática;

CONSIDERANDO :

Que a juicio de la respectiva Comisión de Carrera, tales solicitudes son atendibles y se hallan enmarcadas en los términos del Art. 9° de la Res. N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

Que corresponde a este Decanato otorgar la condición de Alumno Extraordinario requerida (Art. 10° - Res. N° 451/88);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a los alumnos que más abajo se rola, la condición de ALUMNO EXTRAORDINARIO en los términos del Art. 8° a 14° de la Res. N° 451/88, para el cursado de las asignaturas del Plan de Estudios de Licenciatura en Matemática 2000.

- 1) TALLER INFORMATICO
- 2) GEOMETRIA PLANA Y ESPACIAL

a:

LAVAQUE FUENTES, Josefina – D.N.I. N° 17.633.665
 MENDEZ, Nilda Graciela – D.N.I. N° 17.355.621
 VILLARROEL, Yolanda Haydeé – D.N.I. N° 17.792.633

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, a los alumnos arriba mencionados y siga al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
rgg

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR D.M. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas